

**Formato Apéndice 2**

**I. Información general:**

N° de formato:	2022-4896-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
Periodo	2021 JULIO - DICIEMBRE

**II. Recomendaciones:**

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
019-2021- SOA/0459	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Señor Alcalde, disponga que el Gerente Municipal, por intermedio del Sub Gerente de Administración y Finanzas, ordene al Jefe de la Unidad de Contabilidad y a los Jefes de las Gerencias y Áreas pertinentes que previo al cierre contable, deben de conciliar la información que se genera en las diversas áreas de la Municipalidad, para validar el saldo contable. Así, el saldo de Facturas por Cobrar se debe sustentar con la relación de Facturas emitidas con su correspondiente fecha y su saldo pendiente de cobro; el saldo de Bienes y Suministros de Funcionamiento se sustenta con el Inventario Físico, valorizado, conciliado con la Contabilidad; las Cuentas por pagar a Proveedores se sustenta con la relación de obligaciones por proveedor, con detalle de las Facturas pendiente de pago, fecha e importe y su registro de la provisión de la obligación.	Pendiente
019-2021- SOA/0459	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que el Señor Alcalde:  Disponga que el Gerente Municipal ordene al Sub Gerente de Administración de Propiedad Inmueble de la Municipalidad, presente en plazo prudencial un Informe, con un Inventario de los Terrenos urbanos de propiedad de la Municipalidad que fueron transferidos por la Superintendencia de Bienes Nacionales, que su Sub Gerencia las administra, con sus correspondientes documento que sustenta su titularidad, así como del autoavalúo de cada predio.  Disponga que el Gerente Municipal ordene al Sub Gerente de Administración y Finanzas que el Jefe de la Unidad de Contabilidad incorpore en la Contabilidad financiera, los Terrenos urbanos existentes que la Municipalidad recibió en transferencia de la Superintendencia de Bienes Nacionales, a su valor de autoavalúo	Pendiente
019-2021- SOA/0459	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que el Señor Alcalde:  Disponga que el Gerente Municipal ordene al Sub Gerente de Administración Financiera, que el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial alcance el Inventario de Edificios o Unidades no Residenciales y el Inventario de Estructuras, por cada Sub Cuenta contable con su	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			<p>correspondiente detalle denominación del edificio o estructura, su dirección o ubicación, área del Terreno, área construida, costo, revaluación, el cálculo de la depreciación de cada periodo y la depreciación acumulada, para el sustento del saldo Contable, previo al cierre de cada ejercicio contable.</p> <p>Disponga que el Gerente Municipal coordine con el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, para que presente un Plan para la Transferencias física y legal de las obras ejecutadas y liquidadas, para otras entidades, que permanecen en los Estados de Situación Financiera de la Municipalidad en las Cuentas Edificios y Estructuras, para que en la Unidad de Contabilidad se registre su transferencia a la entidad beneficiaria y la baja correspondiente de la Contabilidad.</p>	
019-2021- SOA/0459	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Que el Señor Alcalde:</p> <p>Disponga que el Gerente Municipal coordine con el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, para que presente un Plan para la Liquidación de las obras, que se tiene en la contabilidad al 31 Dic.2019 en las cuentas Construcciones de Edificios y Construcciones de Estructuras, para su reclasificación contable 1501.02 Edificios y 1501.03 Estructuras.</p> <p>Disponga que el Gerente Municipal coordine con el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, para que presente un Plan para la Transferencias física y legal de las obras ejecutadas a favor de las entidades beneficiarias, para que en la Unidad de Contabilidad se registre su transferencia y la baja correspondiente de la Contabilidad.</p> <p>Disponga que el Gerente Municipal ordene al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, que las obras que se encuentren en ejecución, tanto por contrata, como por administración directa, se liquiden en el plazo establecido por las disposiciones legales.</p>	Pendiente
019-2021- SOA/0459	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Que el Señor Alcalde:</p> <p>Disponga que el Gerente Municipal, a inicios del tercer trimestre de cada ejercicio, designe una Comisión de toma de inventarios físicos de bienes del activo fijo, los mismos que presentarán un inventario por cada Sub cuenta contable, valorizado y conciliado con el Jefe de la Unidad de Contabilidad, con su correspondiente Acta de Conciliación suscrita por los integrantes de la toma de inventarios y el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial y el Jefe de la Unidad de Contabilidad, para su registro de sobrantes, faltantes, bienes obsoletos y para su baja contable.</p>	Pendiente
019-2021- SOA/0459	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Que el Señor Alcalde:</p> <p>Disponga que el Gerente Municipal le remita de relación detallada de Estudios de Pre Inversión, así como la relación detallada de Expedientes Técnicos, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y al Departamento de Estudios y</p>	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
019-2021- SOA/0459	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>Proyectos, quienes en el tiempo prudencial que le establezca, informen los no viables para la ejecución del proyecto y los que no se han ejecutado que por su antigüedad se traslade al gasto. También informe de aquellos Estudios y Proyectos y Expedientes Técnicos que se han ejecutado para que esos costos se trasladen al costo de la correspondiente obra.</p> <p>Que el Señor Alcalde:</p> <p>Disponga que el Gerente Municipal ordene al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, emita un Informe, con las siguientes acciones:</p> <p>a. Identificando razonablemente y sustentadas las causas que han originado el incremento presupuestal.</p> <p>b. Realizar los metrados finales y que se ajusten a la planilla de metrados que se están ejecutando para evitar duplicidad al momento de la valorización de los avances.</p> <p>c. Realizar un comparativo entre el proyecto con código SNIP 281734 y el actual con CUI 2425828, ambos referidos a la Creación del Mercado de Abastos del distrito de Majes, y evidenciar las diferencias existentes que reflejen las variaciones que fueron necesarias añadir y que incrementaron el presupuesto de ejecución.</p> <p>d. Evitar la rotación de personal encargado de las obras.</p>	Pendiente
13467-2021-CG/APP-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	3	<p>Disponer, La elaboración y aprobación de documentos de gestión en la ejecución de proyectos bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, para: i) la formulación de términos de referencia relacionados a la elaboración de los expedientes técnicos, estableciendo una programación de entregas y revisiones parciales por parte de la Entidad Pública; ii) el proceso de supervisión y aprobación de los expedientes técnicos elaborados por terceros; iii) la evaluación de modificaciones del expediente técnico aprobado durante la ejecución de la obra; y, iv) la verificación de los avances y recepción del proyecto en cumplimiento del expediente técnico aprobado, en los que se consideren los informes de la Entidad Privada Supervisora para el otorgamiento de dichas conformidades., Garantizar el cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico y la normativa aplicable, el aseguramiento de la calidad, la trazabilidad de documentación generada, la transparencia, la eficacia y la eficiencia de la gestión pública.</p>	En Proceso
13467-2021-CG/APP-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	4	<p>Disponer, Que los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Majes implementen medidas orientadas a la adecuada coordinación, consultas o difusión de los alcances del proyecto a la población, las entidades públicas u organizaciones de la sociedad civil que van a tener directa participación., Garantizar el cumplimiento del alcance, tiempo y costo del proyecto.</p>	Pendiente
13467-2021-CG/APP-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	5	<p>Disponer, Que el funcionario competente de la Entidad Pública evalúe las acciones pertinentes a realizar., Respecto al cumplimiento del contrato del servicio de supervisión de obra.</p>	Pendiente



<u>Nr° de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
13467-2021-CG/APP-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer, Que el funcionario competente de la Entidad Pública evalúe las acciones pertinentes a realizar., Respecto de la investigación previa y el deslinde de responsabilidades que no fue iniciado en contravención a lo dispuesto en la Resolución de Gerencia Municipal n.° 142-2018-GM/MDM, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.	Pendiente
13467-2021-CG/APP-AC	Informe Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer, Que se implementen los controles., Que aseguren la verificación de los procesos de preservación, conservación y organización del acervo documentario establecidos en la Directiva N° 007-0-2018-GM-MDM "Normas y Procedimientos para la Gestión del Archivo Documental de la Municipalidad Distrital de Majes".	En Proceso

